



# JUNTA MUNICIPAL

## San Juan Bautista de Ñeembucú

### RESOLUCIÓN J.M. N.º 54 /2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DISTRITAL, LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU.-----

San Juan Bautista de Ñeembucú, 30 de mayo de 2025.

#### VISTO:

La nota presentada por el Puesto de Salud de San Juan Bautista de Ñeembucú, donde solicita la implementación de esta iniciativa que beneficiará a la comunidad del Distrito y del Departamento.-----

#### CONSIDERANDO:

Que esta declaración se confiere con el propósito de instar a los ciudadanos a implementar la seguridad vial en la comunidad para un buen desarrollo integral de los habitantes de la comunidad para establecer una buena relación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

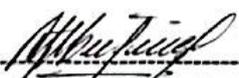
#### RESUELVE:

Art. 1º: DECLARA de interés Distrital la implementación de la Estrategia de Seguridad vial en el Municipio de San Juan Bautista de Ñeembucú.-----

Art. 2º: INSTAR al Ejecutivo Municipal que se implemente la Estrategia de Educación vial en la comunidad.-----

Art. 2º: Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.-----

  
Prof. Atilio Montañez  
SECRETARIO DE J. M.

  
Aida Andrea Portillo S.  
SECRETARIA GENERAL.



  
Abg. Jorge Prantte  
PRESIDENTE DE J.M.

  
Aldo Sixto Armoa Fleita  
INTENDENTE MUNICIPAL.